



RIO GALLEGOS, 08 JUN 2007

V I S T O:

El Expediente N° 18.407/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 36 obra la Disposición N° 804 de fecha 22 de Noviembre de 2006;

QUE mediante la misma se dispuso la subrogancia de categorías de los agentes Claudia RIQUELME y Cesar ARMIJO, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2006, en virtud de que los mismos venían desempeñando distintas tareas;

QUE los agentes en cuestión continuaron realizando idénticas funciones;

QUE a Fs. 40 obra certificación de crédito extendida por Secretaría de Hacienda y Administración, para afrontar dicha erogación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Agente Cat. 6 – Agrupamiento: Técnico Sector: Atención al Público – Área: Sistema de Biblioteca, Sra. Claudia RIQUELME (C.U.I.L N° 27-22725588-4) subrogará la Categoría 7 - Agrupamiento Técnico – Sector: Procesos Técnicos – Área: Sistema de Biblioteca de la agente Mónica Itatí REYES, a partir del 1º de Abril de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Agente Cat. 4 – Agrupamiento Administrativo – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Área: Sistema de Biblioteca, Sr. César ARMIJO MANCILLA (C.U.I.L. N° 20-18833798-9) subrogará la Categoría 6 Agrupamiento: Técnico - Sector: Atención al Público - Área: Sistema de Biblioteca de la agente Claudia RIQUELME, a partir del 1º de Abril de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD : 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA : 00 FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 INCISO: 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario).PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 4º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

412

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA AUSTRAL